



Exención de cobertura de posparto bajo la sección 1115

(Section 1115 Postpartum Coverage Waiver)

Audiencia pública

13 de abril de 2022

20 de abril de 2022



Participe en la audiencia pública

13 de abril de 2022

10:00 a.m. – 12:00 p.m.

- Participe en línea:
 - <https://dhswi.zoomgov.com/j/1616690151>

- Participe por teléfono:
 - Línea gratuita: 844-708-2568
 - Identificación del seminario web: 161 669 0151



Participe en la audiencia pública

20 de abril de 2022

10:00 a.m. – 12:00 p.m.

- Participe en línea:
 - <https://dhswi.zoomgov.com/j/1610547719>

- Participe por teléfono:
 - Línea gratuita: 844-708-2568
 - Identificación del seminario web: 161 054 7719



Consideraciones especiales debido a la pandemia de COVID-19

- Debido a las preocupaciones de salud pública relacionadas con la pandemia de COVID-19, el estado no llevará a cabo reuniones en persona como parte del proceso de aviso público de esta solicitud de exención.
- Los Centers for Medicare and Medicaid Services (Centros de Servicios de Medicare y Medicaid) (CMS) se reservan el criterio de eximir al estado de completar cualquier parte del proceso de aviso público, incluida la exención total de dar aviso público, cuando el estado demuestre a los CMS que existen circunstancias imprevistas, como por ejemplo, la emergencia de salud pública del COVID-19 —que amenaza directamente las vidas humanas— que ameriten la exención del proceso normal de aviso público.
- Por lo tanto, el estado utilizará dos seminarios web en lugar de las audiencias en persona.



Resumen de la presentación

- Propósito de la audiencia
- Antecedentes
- Objetivos del proyecto de exención
- Descripción general de la propuesta de exención
- Neutralidad presupuestaria
- Cronograma
- Comentarios



Propósito de la audiencia

- Gracias por su asistencia el día de hoy.
- El propósito de esta audiencia es recopilar comentarios del público sobre la Exención de cobertura de posparto bajo la sección 1115.
- Al final de esta presentación, puede hacer preguntas o aportar sus comentarios.
- Por favor, espere hasta ese momento para entregar todos los comentarios.



Cobertura de posparto actual de Medicaid

- De acuerdo con la ley actual, el límite de elegibilidad de ingresos para las personas embarazadas es el 306% del nivel federal de pobreza.
 - Las personas embarazadas con ingresos superiores al 306% pueden ser elegibles para cobertura si primero agotan un deducible, también conocido como reducción del exceso de ingresos (conocido como 'spend-down' en inglés).
- La elegibilidad para la cobertura finaliza el último día del mes en el cual finaliza el período de 60 días de posparto.
- Las personas que califican para Medicaid basándose en el embarazo reciben una amplia gama de beneficios de Medicaid, que incluyen atención prenatal, parto y servicios de parto.



Cobertura de posparto actual de Medicaid

- Las personas cuyos ingresos familiares sean inferiores al 100% del FPL pueden mantener la elegibilidad después del embarazo.
- A menos que sean elegibles bajo otras disposiciones de Medicaid, las personas cuyos ingresos familiares estén por sobre el 100% del FPL, no son elegibles para la cobertura.
- En tales casos, las personas son desafiliadas del programa después de 60 días.



Ley n.º 58 de Wisconsin de 2021

- Esta exención está amparada por la Ley n.º 58 de Wisconsin de 2021.
- La ley exige que el DHS solicite aprobación federal para extender la elegibilidad de posparto a las personas embarazadas elegibles para Medicaid hasta el último día del mes posterior a los 90 días de posparto.
- La legislación no afecta ni modifica ningún componente de los programas actuales de Medicaid o CHIP provistos por el estado.



Objetivos de la exención

Los objetivos que persigue esta exención son:

- Reducir la morbilidad y la mortalidad de los miembros elegibles de Medicaid en Wisconsin.
- Apoyar la sostenibilidad fiscal a largo plazo del programa Medicaid en Wisconsin.



Descripción general de la exención

Esta exención aumenta el periodo de cobertura de posparto de 60 a 90 días después del último día de embarazo.



Poblaciones beneficiadas con la exención

La exención solo se implementará para los siguientes grupos de elegibilidad.

Eligibility Group Name	CFR and Social Security Act Citations
Qualified Pregnant Women and Children	42 CFR § 435.116 SSA § 1902(a)(10)(A)(i)(III) SSA § 1905(n)
Mandatory Poverty Level Pregnant Women	SSA § 1902(a)(10)(A)(i)(IV) SSA § 1902(l)(1)(A)
Optional Poverty Level Related Pregnancy – Women & Infants	SSA § 1902(a)(10)(A)(ii)(IX) SSA § 1902(l)(2)



Determinación de la elegibilidad

- La elegibilidad para la extensión del periodo de posparto está determinada por la fecha de término del embarazo.
- Esta extensión no tiene un impacto relevante en las determinaciones de elegibilidad.
- Las personas que no están inscritas en BadgerCare Plus como embarazadas no son elegibles para esta propuesta de extensión.



Conservación de la elegibilidad

- Las personas consideradas elegibles para la cobertura de posparto conservarán la cobertura durante el periodo de tres meses de posparto.
- Después del periodo de tres meses de posparto se realizará una redeterminación de la elegibilidad.
- Si una persona califica para beneficios completos de Medicaid, como parte de un grupo de elegibilidad separado, conservará la cobertura.



Periodo de transición

- El DHS otorgará un “periodo de transición” a las personas elegibles cuyos beneficios de posparto de 60 días terminen antes de la implementación de esta extensión de cobertura.
- Las personas elegibles podrán beneficiarse sin problemas de la extensión de la cobertura de posparto y conservarán la cobertura durante el periodo de 90 días.



Transiciones de inscripción

- Las personas pasarán sin problemas a esta extensión del beneficio, tal como lo hicieron anteriormente bajo el periodo de beneficio de 60 días.
- Después de la extensión a tres meses del periodo de beneficio de posparto, todas las personas que den a luz y estén cubiertas por esta extensión propuesta serán cambiadas al programa de Medicaid que corresponda, si son elegibles, basado en su elegibilidad actual.



Inscripción retroactiva

- No hay cambios en la política de cobertura retroactiva actual del estado.
- Los nuevos participantes en el programa tendrán cobertura retroactiva desde el inicio del mes en el que se presentó su solicitud.
- La elegibilidad se puede determinar hasta tres meses antes del mes del periodo de solicitud, a petición del solicitante.



Sistema de prestación de cuidados administrados

- El estado utilizará un sistema de prestación de cuidados administrados para entregar servicios a todos los miembros elegibles para esta extensión propuesta.
- El estado no tiene la intención de modificar los contratos existentes con las HMO para implementar las disposiciones de esta exención bajo la sección 1115.



Selección del plan de salud

- La asignación/selección de la HMO seguirá el mismo proceso utilizado fuera de esta exención.
- Los miembros que aún no pertenecen a una HMO cuando ingresan al programa serán inscritos de manera automática en una HMO.
- Luego, los miembros tendrán un periodo de 90 días para cambiar a un plan diferente, si así lo desean, antes de quedar definitivamente asignados en su plan hasta cumplir un año.



Tarifas de pago por servicios

- La metodología para establecer las tarifas por capitación para esta exención será la misma que se utiliza para establecer las tarifas para los grupos actuales de Medicaid.
- Las tarifas de pago cumplirán con todos los requisitos y pautas federales para el establecimiento de tarifas.



Implementación

- El estado pretende implementar la exención tan pronto como sea posible después de la aprobación de los CMS.
- La puesta en marcha debe incluir tiempo suficiente para que el estado prepare e implemente los cambios operativos y administrativos y comunique a los miembros los cambios que se establecerán en virtud de la exención.



Notificación

- El estado desarrollará y desplegará una estrategia de comunicación adecuada para informar al grupo de nuevos afiliados y miembros actuales de BadgerCare Plus que tendrá un “período de transición”.
- Las comunicaciones también estarán dirigidas a las HMO, organizaciones pertinentes, hospitales, proveedores y profesionales de servicios de lactancia, mediante mensajes específicos orientado a los proveedores.
- Las demás comunicaciones orientadas a todas las organizaciones pertinentes se realizarán por correo electrónico.



Neutralidad presupuestaria

- La política federal requiere que las exenciones bajo la sección 1115 sean neutrales —desde el punto de vista del presupuesto— con el gobierno federal.
- Wisconsin continuará usando una metodología de cálculo per-member per-month (por miembro y por mes) (PMPM) específica para el grupo de cobertura de posparto, con el fin de determinar y lograr la neutralidad presupuestaria.
- La exención servirá para medir el impacto financiero del programa.



Cronograma

Hito principal	Fecha
Aviso tribal	15 de marzo de 2022
Aviso público y borrador de la solicitud de exención publicados en el sitio web del DHS	6 de abril de 2022
Audiencias públicas	13 de abril de 2022 20 de abril de 2022
Consulta tribal	10 de mayo de 2022
Periodo para comentarios públicos	6 de abril de 2022 a 6 de mayo de 2022
Solicitud de exención final enviada a los CMS	15 de mayo de 2022
Aprobación de los CMS	Por definir
Implementación	Tan pronto como sea posible después de la aprobación de los CMS



Materialles sobre la exención

Los materiales sobre la exención, incluido el aviso público completo y los mecanismos para entregar comentarios, están disponibles en el sitio web del DHS:

www.dhs.wisconsin.gov/medicaid/waiver-postpartum.htm



Entrega de comentarios

- Al finalizar esta presentación, le daremos instrucciones para que pueda entregar sus comentarios de forma verbal y escrita sobre el seminario web de hoy.
- Los comentarios se pueden enviar por correo postal a:
Department of Health Services, Division of Medicaid Services
Attn: Wisconsin 1115 Postpartum Coverage Waiver
PO Box 309
Madison, WI 53707-0309



Comentarios

- También puede enviar sus comentarios por correo electrónico al DHS a: dhspostpartumcoverage1115waiver@dhs.wisconsin.gov
- También puede enviar sus comentarios por fax al 608-266-1096; atn.: Bailey Dvorak.
- Los comentarios se recopilarán hasta el 6 de mayo de 2022, fecha final establecida para recibir los comentarios del público.
- Se considerarán todos los comentarios que se envíen de manera correcta, sea cual fuere el método de envío que se haya empleado.



Asistencia con el idioma

- Esta presentación se publicará en inglés, español y hmong en: www.dhs.wisconsin.gov/medicaid/waiver-postpartum.htm.
- Si desea tener acceso a esta presentación en otro idioma, envíe un correo electrónico a DHSDMSSPAPublicFeedback@dhs.wisconsin.gov.



Asistencia con el idioma

- **ATTENTION:** Language assistance services, free of charge, are available to you. Call 1-800-362-3002.
- **ATENCIÓN:** si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística. Llame al 1-800-362-3002.
- **LUS CEEV:** Yog tias koj hais lus Hmoob, cov kev pab txog lus, muaj kev pab dawb rau koj. Hu rau 1-800-362-3002.
- **ACHTUNG:** Wenn Sie Deutsch sprechen, stehen Ihnen kostenlos sprachliche Hilfsdienstleistungen zur Verfügung. Rufnummer: 1-800-362-3002.
- **注意:** 如果您使用繁體中文, 您可以免費獲得語言援助服務。請致電 1-800-362-3002.
- **ВНИМАНИЕ:** Если вы говорите на русском языке, то вам доступны бесплатные услуги перевода. Звоните 1-800-362-3002.
- **주의:** 한국어를 사용하시는 경우, 언어 지원 서비스를 무료로 이용하실 수 있습니다. 1-800-362-3002 번으로 전화해 주십시오.
- **ध्यान दें:** यदि आप हिंदी बोलते हैं तो आपके लिए मुफ्त में भाषा सहायता सेवाएं उपलब्ध हैं। 1-800-362-3002 पर कॉल करें।



Asistencia con el idioma

- هاتفنا لصماو لبكم ملحوظة: إذا كنت تتحدثا شكرا للغة، فإن خدماتنا تلمساعدنا اللغوية تتوافر لك بالمجان. اتصل برقم 1-800-362-3002 (رقم)
- ໂບດຊາບ: ຖ້າວ່າ ທ່ານເວົ້າພາສາ ລາວ, ການບໍລິການຊ່ວຍເຫຼືອດ້ານພາສາ, ໂດຍບໍ່ເສັຽຄ່າ, ແມ່ນມີຮ່ວມໃຫ້ທ່ານ. ໂທ 1-800-362-3002.
- ATTENTION : Si vous parlez français, des services d'aide linguistique vous sont proposés gratuitement. Appelez le 1-800-362-3002.
- Wann du [Deutsch (Pennsylvania German / Dutch)] schwetzscht, kannscht du mitaus Koschte ebber gricke, ass dihr helft mit die englisch Schprooch. Ruf selli Nummer uff: Call 1-800-362-3002.
- CHÚ Ý: Nếu bạn nói Tiếng Việt, có các dịch vụ hỗ trợ ngôn ngữ miễn phí dành cho bạn. Gọi số 1-800-362-3002.
- UWAGA: Jeżeli mówisz po polsku, możesz skorzystać z bezpłatnej pomocy językowej. Zadzwoń pod numer 1-800-362-3002.
- KUJDES: Nëse flitni shqip, për ju ka në dispozicion shërbime të asistencës gjuhësore, pa pagesë. Telefononi në 1-800-362-3002.
- PAUNAWA: Kung nagsasalita ka ng Tagalog, maaari kang gumamit ng mga serbisyo ng tulong sa wika nang walang bayad. Tumawag sa 1-800-362-3002.